



Secretaría

**Comunicación del
Gobierno de la República del Perú**

*en la Ceremonia Conmemorativa del XXXV Aniversario de la Adopción del
Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina
y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), Tlatelolco, 14 de febrero de 2002.*

“El Gobierno peruano manifiesta su más alta complacencia y satisfacción por la celebración del XXXV Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco. Asimismo ratifica su compromiso con el cumplimiento de los fines del Tratado en aras del mantenimiento de la paz así como su contribución a asegurar el desarme nuclear, la paz y la seguridad de los pueblos del mundo.

Tlatelolco constituye el primer acuerdo internacional por el cual se estableció una Zona Libre de Armas Nucleares en una región densamente poblada lo que demuestra la plenitud de este propósito de promover la No Proliferación Nuclear en nuestra región, constituyendo una contribución de América Latina y el Caribe a los ideales de paz de la comunidad y un paso efectivo para alcanzar el desarme general y completo.

Transcurridos 35 años de aquel régimen jurídico concertado, Tlatelolco ha inspirado la creación de otras zonas desnuclearizadas teniendo un papel preponderante en la creación de las mismas. El Perú destaca la importancia del presente tratado ya que constituye una de las bases fundamentales del régimen internacional de No Proliferación Nuclear cuya influencia será útil para otras iniciativas similares en otras regiones del mundo”.

La Embajada del Perú aprovecha la oportunidad para renovar a la Honorable Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

México, D.F. 14 de febrero de 2002.

A la Honorable
Secretaría General del
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)
Ciudad.